



RESOLUCION No. 0498 - AD - 85

Lima, 13 de setiembre de 1985



Visto la solicitud presentada por el Ing. Jorge Juan Allende Gardella mediante la cual solicita devolución de fondo de garantía.,

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N. 0416-AD-84 de 28-12-84 se adjudicó a favor del Ing. Jorge Allende Gardella, la ejecución de la obra. "Losas de Juego Universidad Nacional Mayor de San Marcos",

Que habiéndose recepcionado la obra en referencia a satisfacción del IPD procede autorizar la devolución del fondo de garantía retenido, previa liquidación de cuentas según detalle:

RESUMEN DE LA INVERSION.

Contrato Original	S/. 47'303,725.
Ppto. Adicional	4'886,105
Reajuste de Precios	<u>9'974,722</u>

TOTAL INVERSION: S/. 62'164,552.

DETERMINACION DE SALDOS.

MONTOS APROBADOS. Contrato Original:	S/. 47'303,725
Ppto. Adicional Res. 0230-AD-85	4'886,105
Reajuste de Precios	<u>9'974,722</u>

TOTAL APROBADO: S/. 62'164,552

MONTOS ABONADOS.

Valorizado Contrato Original	S/. 47'303,725
Valorizado Adicional N. 1	4'886,105
Valorizado Reajuste de Precios	<u>9'974,722</u>
	S/. 62'164,552.

SUMA IGUALES





RESOLUCION No. 0498 - AD - 85

Lima, 13 de setiembre de 1985

MONTOS RETENIDOS

FONDO DE GARANTIA.

5% de Valorizacion Contrato Original	S/.2'365,186.
5% Valorizacion Presupuesto Adicional	244,305.
5% Valorizacion Reajuste de Precios	498,736.

TOTAL FONDO DE GARANTIA: 3'108,227

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/.3'108,227.

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administracion, Asesoría Juridica y a lo opinado por la Direccion Ejecutiva, y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N. 34-VC-80, el Art. 9 - del D.L. N. 328-85,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Liquidacion Final de Cuenta de la Obra. "Lo-
sas de Juego Universidad Nacional Mayor de San Marcos"
la misma que establece un saldo a favor del Contratista Ing. Jorge
Allende Gardella ascendente a TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIEN
TOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/.3'108,227.00) correspondien
te al Fondo de Garantia.

ARTICULO 2.- Autorizar al Banco de La Vivienda del Peru el giro a
favor del Ing. Jorge Allende Gardella el importe de -
S/. 3'108,227.00 mas intereses con cargo al referido fondo de ga -
rantia.

Registrese y Comuniquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



OCIE/ARH.
ALE/as.



P. # 0498-AD-85
13-9-85

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
10 SET. 1985
2694
RECIBIDO

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Devolución Fondo de Garantía correspondiente a la Obra "Losas de Juego Universidad Nacional Mayor de San Marcos".

INFORME N° 299-OAJ-85

AL SENOR JEFE DEL IPD:

- 1.- El Ing. Jorge Juan Allende Gardella, Contratista de la Obra "Losas de Juego Universidad Nacional Mayor de San Marcos" que fue adjudicada mediante Resolución 0416-AD-84 de 28.12.84 ha solicitado al IPD la devolución del Fondo de Garantía de la citada Obra. La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento mediante Informe 177-OCIE-85 de 23.8.85, que corre en autos, manifiesta que la indicada Obra fue recepcionada a satisfacción de nuestro Instituto, siendo procedente la devolución del Fondo de Garantía retenido, previa liquidación de cuentas. Según la liquidación de cuentas respectiva, ésta arroja un total de dicho Fondo de S/. 3'108,227.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuenta de la Obra "Losas de Juego Universidad Nacional Mayor de San Marcos", la misma que establece un saldo a favor del Contratista Ing. Jorge Allende Gardella de S/. 3'108,227, así como autorizar al Banco de La Vivienda del Perú el giro a favor del mencionado Contratista la referida suma más los intereses con cargo al Fondo de Garantía, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 9 de setiembre de 1985

Atentamente,

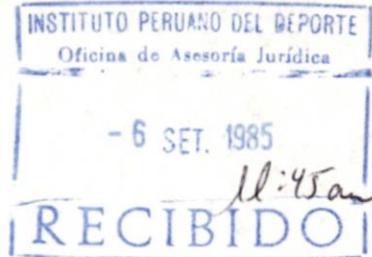
OAJ/85
TVM/emy



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 273 -OCA-85

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : PROY.RESL. DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA
REF. : INFORME N° 172-85-OCIE
FECHA : 5-9-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjun-
tarle al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba -
la Liquidación Final de la Obra: "Losas de Juego Universidad Nacio-
nal Mayor de San Marcos", el cual establece un saldo a favor del Con-
tratista Ing. Jorge Allende Gardella por la suma de S/. 3'108,227.-
correspondiente al Fondo de Garantía.

Así mismo, se autoriza al Banco de la Vivienda del Perú la devolu-
ción del fondo antes indicado al Ing. Jorge Allende Gardella..

La Oficina Central de Administración considera pro-
cedente su tramitación por cuanto las retenciones efectuadas en las
Valorizaciones que se indican en el Proyecto de Resolución, han si-
do depositados en el Banco de la Vivienda del Perú; y por encontrar
se amparado de conformidad al Art. 5.12.1 del Decreto Supremo N° 34-
VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Lo que comunico a Ud., para los fines que estime
por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy

Contable

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO # 2926

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
: Unidad de Contabilidad
: Unidad de Personal
: Unidad de Tesorería

RECIBIDO
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
2^a AGO. 1985 # Folios:.....

PARA

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Atención | <input checked="" type="checkbox"/> Prep resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Project. Resolución |
| <input type="checkbox"/> Opinión | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="checkbox"/> Control | <input type="checkbox"/> Procesamiento General |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

NOTA : Para que infiera en relación a las retenciones...
fectuadas

Lima, 28.8.85.

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD.

glm.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
Alba 9:45
29 AGO. 1985
RECIBIDO

2926
28.8.85
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME N. 172-85-OCIE

AL . SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL . ING. JEFE DE OCIE
ASUNTO . LIQUIDACION DE OBRA
REF. . INF. 424-85-BJCH
FECHA . AGOSTO, 23 DE 1985

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
23 AGO. 1985
2482
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para in-
formarle lo siguiente.

Mediante carta de 9-7-85 el Ing. Jorge Juan Allende Gar
della solicita devolución del fondo de garantía de la -
Obra. "Losas de Juego Universidad Nacional Mayor de San
Marcos".

La obra en referencia fue adjudicada a favor del recu -
rrente por Resolución N. 0416-AD-84 del 28-12-84 y fue
recepcionada como Conforme por el IPD.

Mediante Informe 424-85-BJCH, se efectuó el estudio de
Liquidación de la citada obra, del cual se establece q'
procede autorizar la devolución del fondo de garantía-
retenido, previa liquidación final de obra.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rivas Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE.UPOE.
ARH.ALE.
as.
26.08.85
PASE A OCA :
INFORMAR.

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME 424-85-BJCH

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

21 Agosto 85

RECIBIDO

AL . ING. JEFE DE OCIE
DEL . ING. B. J. COBBA HUERTA
ASUNTO . LIQUIDACION, DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
S/. 3'108,227, REVISION DE MEMORIA DESCRIPTI
VA DE LA OBRA . 10-0-84. LOSAS DE JUEGO
REF. . CONTRATISTA. ING. JORGE ALLENDE GARDELLA
FECHA . AGOSTO, 20 DE 1985

Conforme a sus instrucciones y por revision de los archi-
vos he realizado la liquidacion de la obra y revision -
de la memoria descriptiva valorizada por lo que informo:

A) DATOS DE LA OBRA.

- . Contrato.
- . Aprobacion E.T. R. 0416-AD-84 (28-12-84)
- . Adjudicacion. R. 0416-AD-84
- . Ppto. Contrato. S/. 47'303,725
- . Ppto. Base. S/. 47'303,725.-
- . Fondo de Garantia. 5%. S/. 2'365,186
- . Adel. Obra. 20%. S/. 9'460,745 (20-12-84)
- . Adel. Mat. (40%). S/. 18'921,490 (20-12-84)
- . Plazo Ejecucion. 30 dias.
- . Entrega terreno. 3-1-85
- . Vence. 2-2-85
- . Ampliacion plazo. 8 dias debido a cambio de ubicacion de lo
sa y adicional.
- . Solicitud recepcion. Feb. 85
- . Multa. No tiene
- . Terminacion obra. 10-2-85
- . Acta de Recepcion. (18-2-85)
- . Reajuste. S/. 9'717,965
- . Fondo Gtia. 5%.
- . Val. Final N. 3 . S/. 47'303,725
- . Adic. N. 1 S/. 4'886,105
- . Reajuste S/. 256,757
- . Fdo. Gtia. 5%. S/. 257,143.-
- . Exceso reajuste acumulado. S/. 6'254,204
- . Monto contrato vigente Art. 5.11.4 del RULYCOP. S/.
52'189,830.00
- . Monto total. S/. 62'164,552.00



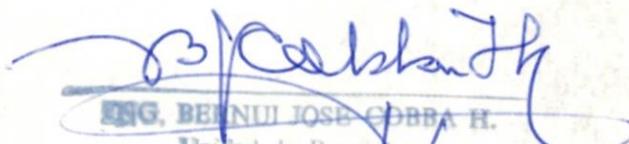
-2-

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

CONCLUSION.

- . La obra se ejecuto dentro del plazo 30 dias entre la - entrega de la obra (3-1-85) y vencimiento el 2-2-85 y- 8 dias de ampliacion de plazo debido a la necesidad de la reubicacion de la losa multiple y adicional N. 1.
 - . No tiene multa ni observaciones pendientes. La Contra- tista ha presentado la memoria descriptiva valorizada- por S/. 62'164,552.00 de los cuales corresponde al con- trato S/. 47'303,725.00, al adicional N. 1 S/. 4'886, 105.00 y al reajuste S/. 9'974,722.00
 - . Adjunta certificacion de aportes al S.S.P. sellado sin adeudos, cumpliendo Art. 4.2.2 (f), adjunta tambien co- pia del Acta de Recepcion, resta delcaracion jurada sin conflictos laborales.
- Esta pendiente la devolucion de su fondo de garantia por u un total de S/. 3'108,227.00 previo cumplimiento de los requisitos que pudieran faltar, debiendo ser elevado el Expediente a la Oca, OAJ, para su tramite.
- . Es procedente la devolucion de fondo de garantia por ha ber transcurrido mas de 60 dias de la recepcion.

Es cuanto informo salvo mejor parecer.


ING. BENITO JOSE COBBA H.
Jefe Unidad de Proyectos, (E)
Obras y Equipamiento

OCIE.UPOE.
BJCH.

OBRA. N. 10-0-84. LOSAS DE JUEGO U.N.M. SAN MARCOS
 CONTRATISTA. ING. JORGE ALLENDE GARDELLA.

	VAL. BRUTA	VAL. REAJ.	REAJ. NETO	A. O. 20%	A. M. 40%	F. G. 5%	EXCESO	TOTAL DESC.	RECIBIDO NETO
#1 (29-1-85)	19'831,718	19'831,718	-.-	3'966,344	7'932,687	991,586	-.-	12'890,617	6'941,101
#2 (12-2-85)	11'314,080	11'314,080	-.-	2'262,816	4'525,632	565,704	-.-	7'354,152	3'959,928
#3 (18-2-85)	16'157,927	16'157,927	-.-	3'231,585	6'463,171	807,896	-.-	10'502,652	5'655,275
REAJ. DE 1,2,3	-.-	3'951,167	3'951,167	-.-	-.-	197,558	3'853,948	197,558	3'753,609
REAJ. COMP.	-.-	3'853,948	3'853,948	-.-	-.-	192,697	-.-	192,697	3'661,251
REAJ. DE 2,3	-.-	1'912,850	1'912,850	-.-	-.-	95,643	2'400,256	95,643	1'817,207
<hr/>									
ADIC #1 (Abr. 85)	47'303,725	57'021,690	9'717,965	9'460,745	18'921,490	2'851,084	6'254,204	31'233,319	25'788,371
	4'886,105	5'142,862	256,757	-	-	257,143	-	257,143	4'885,719
	52'189,830	62'164,552	9'974,722	9'460,745	18'921,490	3'108,227	6'254,204	31'490,462	30'674,090
MONTO CONTRATO		47'303,725							
ADICIONAL N. 1		4'886,105							
REAJUSTE		9'974,722							
		62'164,552							
						- FONDO DE GARANTIA. (5%). S?.	3'108,227		

[Handwritten Signature]
 ING. BERNARDO COBBA H.
 Unidad de Proyectos,
 Obras y Equipamiento



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DE : OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

A : Jefe de la Unidad de Proyectos
Jefe de la Unidad de Mantenimiento
Administrador Estadio.....
Guardián de Turno - Puerta N°.....

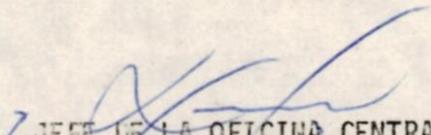
FOLIOS N°.....

P. A. B. A. :

<input type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>	Prep. Resp. para la firma
<input checked="" type="checkbox"/>	Estudio e Informe	<input type="checkbox"/>	Tomar nota y devolver
<input type="checkbox"/>	Su conocimiento	<input type="checkbox"/>	Tomar acción e informar
<input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>	Elaborar norma o directiva
<input type="checkbox"/>	Tramitar	<input type="checkbox"/>	Conocimiento y archivo
<input type="checkbox"/>	Control	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Revisión	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Visto Bueno	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NOTA.- -----

Fecha : 9-8-81.


JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Ing Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

Lima, 9 de Julio de 1985

Señores
INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Presente.-

Ref. Obra: "Losas de Juego
Universidad Nacional
Mayor de San Marcos.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.
a fin de solicitarle la devolución del Fondo de Garan-
tía de la Obra de la referencia, para lo cual adjunto
a la presente la siguiente documentación:

- Constancia de no adeudo al Instituto Peruano de Se-
guridad Social.
- Memoria Descriptiva Valorizada en original y 1 copia
- Copia del Acta de Recepción de la Obra.

Agradeciendo la atención que les --
sirva dispensar a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,

Jorge Juan Allende Gardella
JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. del Colegio de Ingenieros N° 10594

Oficina Central de Infraestructura
 y Equipamiento
 MURVA DE
 Fecha de entrega: 09-7-85
 Efecto: 2 cu.
Norma -
 FIRMADA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
 DE PROYECTO, OBRAS Y EQUIPAMIENTO
 4007
 9-7-85
RECIBIDO